

CONVOCATORIA

Miembro de la sociedad civil para participar del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica

El Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica requiere nombrar un miembro propietario que represente los intereses de la comunidad.

Este representante se encargará de evaluar ética y científicamente los proyectos de investigación y trabajos finales de graduación en los que participen seres humanos como sujetos de investigación.

Características/requisitos deseables:

- Experiencia en la evaluación de proyectos de forma ética y científica (deseable). Se le asignarán por semana de 2 a 4 proyectos para su debida revisión y discusión en sesión.
- El CEC sesiona todo los miércoles del año en horario de 2 a 5 pm, por lo que se solicita que el miembro se encuentre disponible en este horario.
- Se trata de un trabajo ad-honorem.
- El miembro de la sociedad civil no debe pertenecer a la comunidad UCR en carácter de docente activo, administrativo o estudiante.

Envíe su CV al correo electrónico cec@ucr.ac.cr
Para más información, puede llamar a los números
telefónicos 2511-4201 o 2511-1398.

Límite de recepción de
solicitudes: 17 de marzo